

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4901** *HM HOSPITALES INTERNATIONAL PATIENT, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
IMS MEDICAL MADRID, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace público que la Junta General de Socios de HM Hospitales International Patient, S.L. (la "Sociedad"), celebrada el día 24 de junio de 2022, con el carácter de Universal, aprobó la fusión por absorción de la Sociedad e IMS Medical Madrid, S.L.U. mediante la disolución sin liquidación de ésta y la transmisión en bloque de su patrimonio social a HM Hospitales International Patient, S.L. que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

La fusión se llevará a cabo con estricta sujeción a los términos y condiciones del Proyecto Común de Fusión suscrito por todos los miembros de los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión y no implicará modificación del capital social de la Sociedad ni modificación de artículo alguno de los estatutos sociales de la misma.

Asimismo, se hace constar:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de cada sociedad interviniente en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009.

b) El derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 y dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 4 de julio de 2022.- Secretario del Consejo de Administración, Javier Reguera Errasti p.f.r. de HM HOSPITALES 1989, Sociedad Anónima.

ID: A220028902-1